

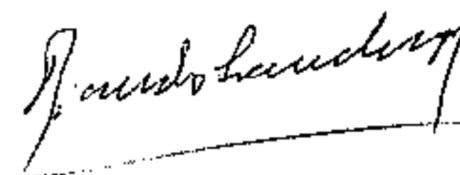
RESOLUCION
Nº 308 /92

EXPEDIENTE Nº 789/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB:337

Buenos Aires, *ML* de abril de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto nº 1343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Secretario Penal Dr. Roberto Martínez Astorino y del Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) señor Carlos José Albarello, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) a fin de efectuar visitas a los internos procesados a disposición de ese juzgado y alojados en el establecimiento carcelario UF.13 de dicha ciudad, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.



RICARDO LEVENE (R)